



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

La Molina, 12 de febrero del 2025

**RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 0026-2025-
MDLM-OGAF**

VISTO:

Los Informes N° 0385-2025-MDLM-OGAF/OA y N° 0401-2025-MDLM-OGAF/OA, de fecha 11 de febrero de 2025 y 12 de febrero de 2025 respectivamente, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita la **Segunda** Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de la Molina para el ejercicio Fiscal 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley orgánica de Municipalidades, establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 0141-2024/MDLM, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad de La Molina correspondiente al año fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 006-2025-MDLM/OGAF, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Distrital de la Molina para el ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Resolución Administrativa de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 020-2025-MDLM/OGAF, de fecha 24 de enero de 2025, se aprobó la Primera modificación el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Distrital de la Molina para el ejercicio fiscal 2025;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, señala en el numeral 15.2 del artículo 15° que *"El plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito a aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*; y el numeral 15.3 establece que su publicación se realiza en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se formaliza la aprobación de modificación de la Directiva N° 002-2019-OSCE/DC "Plan Anual de Contrataciones", señala en su numeral 7.5.1 *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir"*



contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”, y del numeral 7.5.2, “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC”;

Que, del mismo modo, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, dispone que: “Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;

Que, mediante Memorando N° 0072, 0076, 0077, 0078, 0080, 0081, 0082, 104-2025-MDLM-GDUSOPV, de fecha 03 y 07 de febrero de 2025 respectivamente, la Subgerencia de Obras Públicas y Vialidad solicita la contratación para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública:

Descripción del Proyecto	Valor Referencial
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTA EN EL (LA) AV 7 (TRAMO AV RICARDO ELIAS APARICIO HASTA LA AV RAUL FERRERO) EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2639103	S/ 1,112,805.04
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) LAS CALLES LOS ROBLES, CALLE LAS FRESIAS, JIRÓN BUCARÉ Y JIRÓN LAS MORERAS DE LA URBANIZACIÓN CAMACHO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660993	S/ 873,076.48
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. FLORA TRISTÁN ENTRE LA AV. CONSTRUCTORES Y LA AV. UNIVERSIDAD DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660079	S/ 2,534,562.47
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URBANIZACIÓN LOS CACTUS DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2659382	S/ 601,774.35
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) EL URB. PARQUE DE MONTERRICO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660812	S/ 1,286,065.14
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. RICARDO APARICIO Y OTROS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2622302	S/ 2,796,295.38
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) URB. SANTA MAGDALENA SOFÍA DE LA CALLE SANTA MAGDALENA SOFÍA EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660305	S/ 297,242.73
EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MANUEL PRADO UGARTECHE, JR. EL HARAS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2623651; SE DERIVA CON INFORME DE AREA N° 00371-2025	S/ 1,388,699.73



Que, mediante INFORME N.º 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0371-2025-MDLM-OGAF-OA, de fecha 5 y 10 de febrero de 2025 respectivamente, la Oficina de Abastecimiento, solicita la Certificación de Crédito Presupuestal para la contratación de la Ejecución de dichos Proyectos de Inversión Pública;

Que, mediante N.º 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0391, 0392, 0401-2025-MDLMOGPPDI, de fecha 11 y 12 de febrero de 2025 respectivamente, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, emite las Certificaciones de Crédito Presupuestal para la contratación de la Ejecución de dichos Proyectos de Inversión Pública;

Que, asimismo, mediante Memorando N° 0070-2025-MDLM-OGPPDI-OTIE, de fecha 06 de febrero de 2025, la Oficina de Tecnologías de Información y Estadísticas solicita Adquisición de suministros para equipos multifuncionales e impresoras de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que mediante Informe N.º 0378-2025-MDLM-OGAF-OA, de fecha 11 de febrero de 2025, la Oficina de Abastecimiento, solicita la Certificación Presupuestal para la Adquisición de suministros para equipos multifuncionales e impresoras de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que mediante Memorando N.º 0394-2025-MDLM-OGPPDI, de fecha 11 de febrero de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, emite la Certificación de Crédito Presupuestal CCP N° 574 por el monto total de S/ 64,335.17 para la Adquisición de suministros para equipos multifuncionales e impresoras de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante Informe N° 0385-2025-MDLM-OGAF/OA la Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de UN (01) adquisición de bien consumible en el sistema acuerdo marco; las mismas que cuentan con la justificación correspondiente y se detalla a continuación:

Nro. REF.	PROYECTO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	VALOR REFERENCIAL S/.
6	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESORAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 64,335.17

Que, adicionalmente mediante Informe N° 0401-2025-MDLM-OGAF/OA, la Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de ocho (08) procedimientos de selección que se detalla a continuación; el mismo que es elevado a esta Oficina para su aprobación correspondiente:



Nro. REF.	PROYECTO	OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCION	VALOR REFERENCIAL S/.
7	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTA EN EL (LA) AV 7 (TRAMO AV RICARDO ELIAS APARICIO HASTA LA AV RAUL FERRERO) EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2639103	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 1,112,805.04
8	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) LAS CALLES LOS ROBLES, CALLE LAS FRESIAS, JIRÓN BUCARÉ Y JIRÓN LAS MORERAS DE LA URBANIZACIÓN CAMACHO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660993	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 873,076.48
9	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. FLORA TRISTÁN ENTRE LA AV. CONSTRUCTORES Y LA AV. UNIVERSIDAD DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660079	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 2,534,562.47
10	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URBANIZACIÓN LOS CACTUS DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2659382	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 601,774.35



11	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) EL URB. PARQUE DE MONTEERRICO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660812	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 1,286,065.14
12	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. RICARDO APARICIO Y OTROS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2622302	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 2,796,295.38
13	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) URB. SANTA MAGDALENA SOFÍA DE LA CALLE SANTA MAGDALENA SOFÍA EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660305	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 297,242.73
14	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MANUEL PRADO UGARTECHE, JR. EL HARAS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2623651; SE DERIVA CON INFORME DE AREA N° 00371-2025	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 1,388,699.73

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Directiva N° 002-2019-OSCE/DC y sus disposiciones modificatorias, es oportuno la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Molina para el año fiscal 2025, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operatividad de la Entidad;

Conforme a las atribuciones conferidas en el inciso m) del artículo 39° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 441-MDLM, y actualizada con la Ordenanza N° 448/MDLM (Año 2024), establece dentro de las funciones de la Oficina General de Administración y Finanzas "Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Molina y/o modificación, así como evaluar y supervisar su ejecución";

De conformidad con dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/DC, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y facultades delegadas por el inciso m) del artículo 39° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de la Molina, aprobado mediante en la Ordenanza N° 0441/MDLM (Año 2023), cuya versión actualizada ha sido aprobada por la Ordenanza N° 0448/MDLM (Año 2024);



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la **Segunda** modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de la Molina, a efectos de incluir los siguientes procedimientos.

INCLUIR:

PAC	Descripción	Objeto	P/S	Valor Referencial	Fuentes de Financiamiento
6	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	Bienes	ACUERDO MARCO	S/ 64,335.17	Impuestos Municipales CCP SIAF N° 00574

PAC	Descripción	Objeto	P/S	Valor Referencial	Fuentes de Financiamiento
7	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) PISTA EN EL (LA) AV 7 (TRAMO AV RICARDO ELIAS APARICIO HASTA LA AV RAUL FERRERO) EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2639103	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 1,112,805.04	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N° 0605
8	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) LAS CALLES LOS ROBLES, CALLE LAS FRESIAS, JIRÓN BUCARÉ Y JIRÓN LAS MORERAS DE LA URBANIZACIÓN CAMACHO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660993	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 873,076.48	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N° 0608
9	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) AV. FLORA TRISTÁN ENTRE LA AV. CONSTRUCTORES Y LA AV. UNIVERSIDAD DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660079	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 2,534,562.47	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N°0606
10	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) URBANIZACIÓN LOS CACTUS DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2659382	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 601,774.35	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N°0607
11	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) EL URB. PARQUE DE MONTEERRICO EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660812	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 1,286,065.14	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N°0609
12	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 2,796,295.38	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



PAC	Descripción	Objeto	P/S	Valor Referencial	Fuentes de Financiamiento
	URBANA EN AV. RICARDO APARICIO Y OTROS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2622302	Obra			CCP SIAF N° 0610
13	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "RENOVACION DE PISTA; EN EL(LA) URB. SANTA MAGDALENA SOFÍA DE LA CALLE SANTA MAGDALENA SOFÍA EN EL CENTRO POBLADO LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" - CUI: 2660305	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 297,242.73	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N°0611
14	EJECUCION DE OBRA DENOMINADA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. MANUEL PRADO UGARTECHE, JR. EL HARAS DISTRITO DE LA MOLINA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" - CUI: 2623651	Obra	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 1,388,699.73	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS CCP SIAF N°0646

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la modificación en cumplimiento del numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución a través de la página web, dentro del plazo referido en el artículo segundo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE